



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 69870

Mediante providencia calendada el (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO**, dentro de la tutela interpuesta por **ELKIN HERRERA VARGAS** interpuso contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA**. Con el Radicado Único: 110010205000202300346-00, se **DISPUSO**:

*“PRIMERO: **NEGAR** el amparo de los derechos fundamentales invocados, por las razones expuestas en precedencia.*

SEGUNDO: EXHORTAR a la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena para que se pronuncie sobre las solicitudes presentadas por el promotor el 21 de febrero, 28 de abril de 2022 y 6 de febrero de 2023.

TERCERO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

CUARTO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada dentro de los 3 días siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a CONSORCIO KGM, KENTZ CARIBEAN SUCURSAL COLOMBIA y **TODAS las PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/> de la Corte Suprema de Justicia el 12 de abril de 2023 a las 8:00 a.m.
Vence el 12 de abril de 2023 a las 5:00p.m

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ R.
Oficial Mayor